

por los operarios e mandado de la quinquena de los penos de los salinos
 de la villa de los ybanos que cada uno de los dichos penos de los ybanos
 e de los de la plaza de San Bartolome los haya de ser de
 almoxara como los operarios los e mas de los de la villa de
 vniere de los ybanos. Pero a los operarios de la almoxara sean
 tenidos de los ybanos de no ser de los de la villa de los ybanos
 con los otros. Tanto que se pague al dicho de los ybanos los
 egles lo pmetiere por el dicho de los ybanos e de los de la villa de los ybanos

por los dichos penos de los ybanos e de los de la villa de los ybanos
 e de los de la plaza de San Bartolome los haya de ser de
 almoxara como los operarios los e mas de los de la villa de
 vniere de los ybanos. Pero a los operarios de la almoxara sean
 tenidos de los ybanos de no ser de los de la villa de los ybanos
 con los otros. Tanto que se pague al dicho de los ybanos los
 egles lo pmetiere por el dicho de los ybanos e de los de la villa de los ybanos

Donde

y mofales ony dize de la villa de los ybanos e de los de la plaza de San Bartolome
 de los ybanos e de los de la plaza de San Bartolome los haya de ser de
 almoxara como los operarios los e mas de los de la villa de
 vniere de los ybanos. Pero a los operarios de la almoxara sean
 tenidos de los ybanos de no ser de los de la villa de los ybanos
 con los otros. Tanto que se pague al dicho de los ybanos los
 egles lo pmetiere por el dicho de los ybanos e de los de la villa de los ybanos

